



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: S 2018060233989

Fecha: 31/07/2018

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino:



### **POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA PROCESOS CONTRACTUALES A DESARROLLAR POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO**

**LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, en especial el 1082 de 2015 y el decreto departamental de D 20160000004 del 02/01/2016

#### **CONSIDERANDO**

1. Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, facultan al Gobernador del Departamento en su calidad de Representante Legal de la entidad territorial, para delegar total o parcialmente la competencia para expedir los actos inherentes a la actividad contractual, realizar los procesos de selección y celebrar los contratos, en los servidores públicos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.
2. Que de acuerdo con el Decreto Departamental 0007 del 2 de enero de 2012, la competencia para adelantar todas las actividades, precontractuales, contractuales y pos contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado, sin consideración a la cuantía, se radica en cabeza de los Secretarios de Despacho, Directores de los Departamentos Administrativos de Planeación, del Sistema de Prevención y Atención de Desastres (DAPARD), Gerentes de Control Interno, Gerencia Indígena, Gerencia de Negritudes, Gerencia de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Antioquia (MANÁ), Gerencia de Infancia y Adolescencia, Gerencia de Servicios Públicos, Fabrica de Licores de Antioquia y la Oficina de Comunicaciones.
3. Que mediante Decreto Departamental 2018070000395 del del 02 de febrero de 2018, el Gobernador de Antioquia delegó las facultades de dirección, administración y ordenación del gasto de los recursos del Fondo de Seguridad en cabeza de la Secretaria de Gobierno o quien haga sus veces.
4. Que el Decreto Departamental 2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 establece la Conformación del Comité Orientación y Seguimiento en Contratación y los Comités Internos de Contratación en cada despacho y los Asesores y Evaluadores de cada proceso contractual.

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR"**

5. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo séptimo del Decreto Departamental 2016070006099 del 24 de noviembre de 2016, se designará un Comité Asesor y Evaluador, responsable de desarrollar cada proceso contractual conforme a la modalidad de selección establecida en la ley.
6. Que dicho Comité Asesor y Evaluador se integrará en los términos establecidos en el artículo octavo del Decreto Departamental 2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 y cada uno de sus integrantes desempeñará las funciones específicas señaladas en el artículo noveno del mismo Decreto.
7. Que la Secretaría de Gobierno conformó el Comité Interno de Contratación mediante Resolución N° 2018060232365 del 17 de Julio de 2018, "Por medio de la cual se crea el Comité Interno de contratación de la Secretaría de Gobierno y se designa el Comité Asesor y Evaluador para los distintos procesos de contratación"
8. Que en el artículo séptimo de la Resolución N° 2018060232365 del 17 de Julio de 2018, se realiza la designación de los roles que conformarán el Comité Asesor y Evaluador de cada una de las dependencias de la Secretaría de Gobierno.
9. Que la Secretaría de Gobierno Departamental requiere adelantar la contratación de los siguientes procesos:

OBJETO	ROL LOGISTICO	ROL JURÍDICO	ROL TÉCNICO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO PARA EL PAGO DE RECOMPENSAS E INCENTIVOS POR LA COLABORACION DE LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA PACIFICA DE LA CIUDADANIA Y PARA LA PROTECCIÓN DE VICTIMAS Y TESTIGOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ELENA AMAYA GUTIERREZ	VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA	LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ
ADQUISICIÓN DE UN CIRCO Y ELEMENTOS DE RECREACIÓN COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	ELENA AMAYA GUTIERREZ	VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA	LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ
REALIZAR LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LOS NIVELES DE VICTIMIZACIÓN DE LOS HABITANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ELENA AMAYA GUTIERREZ	VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA	LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA PARA LA FUERZA PÚBLICA ORGANISMO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	ELENA AMAYA GUTIERREZ	VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA	LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE SUELOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	ELENA AMAYA GUTIERREZ	VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA	LAURA CARLINA PÉREZ OCHOA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS EN TEMAS DE REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE, APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN VIAL, NECESARIAS PARA CONSERVAR LA	ELENA AMAYA GUTIERREZ	DIEGO ROLDÁN JARAMILLO	SANDRA VIVIANA ARIAS

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR"

TRANQUILIDAD, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.			
LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA A TRAVÉS DE SU AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL, SE COMPROMETEN EN EL ÁMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS, A ARTICULAR ESFUERZOS PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LA JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS VINCULADOS AL PRESENTE CONVENIO, PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD	ELENA AMAYA GUTIERREZ	ASTRID ARROYO GENES	JORGE ALBERTO PARRA
CONTRATAR EL SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE INFORMACIÓN QX TRÁNSITO LIBERADAS POR QUIPUX S.A.S, PARA LA AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL DE ANTIOQUIA	ELENA AMAYA GUTIERREZ	ASTRID ARROYO GENES	LUZ MIRIAM GOEZ
ADQUISICIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR PARA LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ELENA AMAYA GUTIERREZ	VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA	LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ
COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA – ANTIOQUIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA, COMO ALTERNATIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y RECONCILIACIÓN EN LA ETAPA DE POSCONFLICTO	ELENA AMAYA GUTIERREZ	ASTRID ARROYO GENES	JUANITA RAMIREZ OTERO

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Designar como integrantes del Comité Asesor y Evaluador de los procesos contractuales señalados en la parte considerativa del presente acto a los siguientes funcionarios:

OBJETO	ROL LOGISTICO	ROL JURÍDICO	ROL TÉCNICO
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO PARA EL PAGO DE RECOMPENSAS E INCENTIVOS POR LA COLABORACION DE LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA PACIFICA DE LA CIUDADANIA Y PARA LA PROTECCIÓN DE VICTIMAS Y TESTIGOS EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ELENA AMAYA GUTIERREZ	VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA	LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR"

ADQUISICIÓN DE UN CIRCO Y ELEMENTOS DE RECREACIÓN COMO APOYO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL EJERCITO NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	ELENA AMAYA GUTIERREZ	VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA	LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ
REALIZAR LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y LOS NIVELES DE VICTIMIZACIÓN DE LOS HABITANTES EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ELENA AMAYA GUTIERREZ	VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA	LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE TECNOLOGÍA PARA LA FUERZA PÚBLICA ORGANISMO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	ELENA AMAYA GUTIERREZ	VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA	LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ
CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE SUELOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR	ELENA AMAYA GUTIERREZ	VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA	LAURA CARLINA PÉREZ OCHOA
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, CON EL FIN DE AUNAR ESFUERZOS EN TEMAS DE REGULACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE, APLICACIÓN DE LA NORMATIVIDAD E IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN VIAL, NECESARIAS PARA CONSERVAR LA TRANQUILIDAD, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.	ELENA AMAYA GUTIERREZ	DIEGO ROLDÁN JARAMILLO	SANDRA VIVIANA ARIAS
LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ANTIOQUIA Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA A TRAVÉS DE SU AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL, SE COMPROMETEN EN EL ÁMBITO DE SUS PRECISAS COMPETENCIAS, A ARTICULAR ESFUERZOS PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN LA JURISDICCIÓN DE LOS MUNICIPIOS VINCULADOS AL PRESENTE CONVENIO, PROPENDIENDO POR LA SEGURIDAD VIAL Y EN GENERAL POR EL FORTALECIMIENTO DE LAS CONDICIONES NECESARIAS DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD	ELENA AMAYA GUTIERREZ	ASTRID ARROYO GENES	JORGE ALBERTO PARRA
CONTRATAR EL SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SOFTWARE DE INFORMACIÓN QX TRÁNSITO LIBERADAS POR QUIPUX S.A.S, PARA LA AGENCIA DE SEGURIDAD VIAL DE ANTIOQUIA	ELENA AMAYA GUTIERREZ	ASTRID ARROYO GENES	LUZ MIRIAM GOEZ
ADQUISICIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR PARA LA FUERZA PÚBLICA, ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	ELENA AMAYA GUTIERREZ	VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA	LUZ DARY GIRALDO VÉLEZ
COFINANCIAR EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO EN EL MUNICIPIO DE VALDIVIA - ANTIOQUIA, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS DE CACAO EN ASOCIO CON PLÁTANO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA, COMO	ELENA AMAYA GUTIERREZ	ASTRID ARROYO GENES	JUANITA RAMIREZ OTERO

## "POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UN COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR"

ALTERNATIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA LA SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS Y RECONCILIACIÓN EN LA ETAPA DE POSCONFLICTO			
---	--	--	--

**Parágrafo:** El Comité Asesor y Evaluador se reunirá cuando lo estime pertinente, con el fin de cumplir con su labor interdisciplinaria.

**Parágrafo 2:** De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 5 de la Resolución N° 2018060232365 del 17 de Julio de 2018, en caso de ausencia temporal o definitiva de alguno de los roles asignados en el presente artículo, el líder gestor mediante comunicación, asignará el rol correspondiente para suplir al inicialmente designado.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** De conformidad con el artículo décimo del Decreto Departamental 2016070006099 del 24 de noviembre de 2016, si alguno de los designados miembros del Comité Asesor y Evaluador está incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y la Ley, deberá declararse impedido o podrá ser recusado ante el competente ordenador del gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella no procede recurso alguno en vía gubernativa.

## PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



**VICTORIA EUGENIA RAMIREZ VELEZ**  
Secretaria de Gobierno  
Gobernación de Antioquia.

Proyectó: Viviana Marcela Taborda Zapata- Abogada  
Revisó: John Reymon Rúa Castaño – Asesor Jurídico

